

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Pontificia de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda ampliar para este máster las evaluaciones del profesorado en relación a la actividad docente.
- Se recomienda indagar las razones de la baja satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, a fin de identificar acciones de mejora.
- Se recomienda continuar haciendo esfuerzos para conseguir aumentar el número de profesorado acreditado que imparte docencia en el Máster.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico y socio-profesional, se mantiene actualizado, y se ajusta a los requisitos de la profesión regulada correspondiente a este Máster.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y adecuación a las necesidades de la sociedad. Se alcanza y se valora positivamente el amplio abanico de especialidades que ofrece la titulación.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

**Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

No se observan variaciones respecto a lo establecido en la memoria. El proceso de acceso es claro y está bien explicitado en la página web de la institución.

Los criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la normativa general y la de la universidad y

se explicitan claramente en la página web. Se valora positivamente que los estudiantes puedan acreditar el nivel de idiomas requerido si disponen del documento oficial necesario o puedan realizar una prueba ad hoc en caso de no disponer del documento acreditativo.

Se establecen claramente las normas de permanencia y los órganos responsables de velar por su aplicación.

Se establecen los órganos responsables de la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos y de la revisión de la normativa. Se ha actualizado la normativa en fecha 23/03/2018 (Acta nº 669).

No se observan desviaciones en relación con la implantación según planificación verificada y se han implementado la mayoría de las recomendaciones hechas por la comisión de evaluación de la primera renovación de la acreditación en fecha 24 de marzo de 2014.

En el informe de la primera renovación de la acreditación se recomendó mejorar la coordinación entre profesorado de la misma asignatura. Se han adoptado medidas para atender esta recomendación nombrando un coordinador por cada asignatura (cuyas funciones están definidas), y estableciendo una plantilla de evaluación final que rellena todo el profesorado. Esta coordinación también incluye al profesorado de secundaria que colabora en el título, estando sus funciones bien definidas. La plantilla de profesorado es generalmente estable, lo que facilita la coordinación y se realizan reuniones cuando se incorpora nuevo profesorado. Asimismo, el director del máster vela por la coordinación vertical dentro del título.

Se observa una buena integración de los tutores de centro de prácticas en el proceso de seguimiento y evaluación de los estudiantes. También se valora positivamente que se involucre al propio estudiante en la evaluación del Practicum I y II.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>En la primera renovación de la acreditación se recomendó ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título y hacer públicos los informes de las evaluaciones externas. Además, se recomendó mejorar y ampliar la información específica del Practicum y del TFM en la web. Algunas de estas recomendaciones han estado atendidas, por ejemplo el acceso a los resultados a través de la web de la unidad de Calidad. En este sentido se recomienda incluir en la web del título un enlace que facilite su consulta. En cambio aún no se encuentran disponibles los informes de los procesos de evaluación.</p> <p>La información es clara, suficiente y fácilmente accesible.</p> <p>En estos momentos la web permite el contacto online y por teléfono de manera individual, se podría considerar de valorar también la posibilidad de establecer algún sistema de comunicación grupal y asesoramiento online no solo para facilitar la resolución de dudas, sino también el contacto entre futuros estudiantes, etc..</p> <p>Las guías docentes de las asignaturas están disponibles con antelación a la matriculación. Se pueden visualizar por separado los planes de estudio de las Especialidades y de Orientación.</p> <p>La información sobre el título es accesible.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b>.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El rediseño del SGIC supone un gran paso adelante sobre el existente en el anterior proceso de</p>					

renovación de la acreditación. Se ha desplegado adecuadamente, aunque algunos procedimientos, están aún en fase de introducción, y no existen hoy evidencias de su utilización como es el procedimiento Virtual de Quejas y Reclamaciones. Se considera que las modificaciones orgánicas introducidas en las últimas actualizaciones son muy positivas. Formalmente todas las dimensiones y procedimientos necesarios están contemplados adecuadamente en el diseño del SGIC implantado.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

El SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos. No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las Acciones de Mejora recogidas en el informe de renovación de la acreditación encaminadas a mejorar la calidad y profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los diferentes colectivos con intereses en este título, ya que en algunas de las encuestas la participación de los agentes es muy reducida. Deben articularse acciones adicionales para incrementar su participación.

En el Plan de Mejora presentado (2018-2019) se indica que se está desplegando un procedimiento Virtual de Quejas y Reclamaciones. Se debe priorizar la implantación de este procedimiento que se considera clave al constituirse en una vía prioritaria para tomar opinión a los estudiantes y otros grupos de interés del título.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido en gran parte, las recomendaciones recogidas en el informe de la comisión de evaluación relativas a la mejora del SIGC y la recogida de información y datos para la evaluación de la calidad; se han realizado mejoras en la información (ampliando el contenido, mejorando su forma, estructura, etc.) y la difusión del título (web); se han incorporado algunos elementos para la mejora de la coordinación docente, como el documento relativo a las funciones del coordinador de material, o la plantilla para recoger la valoración de los docentes después de finalizada la asignatura; también se ha incorporado un protocolo para la admisión de estudiantes con alguna discapacidad y, por último, se ha establecido un observatorio sobre la empleabilidad que provee de datos de empleo de los egresados del máster.

Para la recogida de las mejoras de las asignaturas, se recomienda llevar a cabo el proceso de seguimiento establecido que permite la integración de las mismas en el conjunto del programa, ya que las mejoras que se identifiquen podrán contextualizarse en el marco del programa.

Las mejoras descritas se consideran adecuadas y van evidenciándose su efectividad, si bien el protocolo para el acceso de estudiantes con discapacidad aún no ha sido aplicado por no tener estudiantes con estas características.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal docente es suficiente en número y dedicación para atender a las necesidades docentes del título.

El personal académico del título dispone de la cualificación y experiencia adecuada para impartir el título. La mayoría del profesorado (por encima del 80%) son doctores.

- Se valora positivamente que, desde la anterior acreditación, ha aumentado el número de profesores/as titulares y con acreditación de Contratado/a doctor/a. Además se ha

incrementado el número de sexenios del profesorado, aspecto que, aún requiere de mejora. Se recomienda continuar haciendo esfuerzos para conseguir aumentar el número de profesorado acreditado que imparte docencia en el Máster.

En el autoinforme se explica el Programa Docentia de la universidad y también se observa su aplicación en los resultados/datos aportados del profesorado vinculado al máster. Existen también evaluaciones de 8 profesores en DOCENTIA, todas muy favorables o excelentes. Se recomienda ampliar este tipo de evaluaciones en el futuro.

Las valoraciones del alumnado sobre la actuación docente son positivas y han ido incrementándose a lo largo de los cuatro cursos de impartición del título. No obstante, la participación en las encuestas es baja, como se ha mencionado también en el subcriterio 2.2.

El plan de formación del profesorado es adecuado y aborda tres ejes formativos: docencia, investigación e innovación. Sin embargo, no se dispone de información sobre la participación del profesorado del título en los cursos y actividades de formación.

<b>3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los <b>recursos materiales e infraestructuras</b> (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</p> <p>2-El <b>personal de apoyo</b> que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</p> <p>3-Los <b>servicios de apoyo</b> (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</p>

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Se aportan evidencias suficientes de los servicios generales de la universidad y de aquellos que específicamente utiliza el máster.					
Los recursos materiales son suficientes y adecuados y se van adaptando a las necesidades del título. En dos de los cuatro cursos (2014-2015 y 2016-2017) se observan medias más bajas de las evaluaciones de alumnos/as respecto a las infraestructuras. Se recomienda indagar las razones de esta más baja satisfacción a fin de mejorar este aspecto en futuras evaluaciones.					
El personal de apoyo es suficiente y adecuado. Se sugiere especificar el personal que da apoyo					

específico al máster y, en consecuencia a los estudiantes y profesores del mismo.

Se valoran positivamente los servicios de apoyo al estudiante que están accesibles en la página web. Se ha atendido a la recomendación de la primera acreditación relativa a la revisión y adaptación de recursos para estudiantes y profesores con necesidades especiales. Actualmente existe un plan de atención a estos colectivos que no ha sido implantado por la inexistencia de personas con este tipo de necesidades.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación.

Los resultados de aprendizaje analizados satisfacen los objetivos del título, correspondiéndose con el nivel de MECES.

Los resultados académicos de las asignaturas del máster arrojan tasas de éxito y de rendimiento cercanos al 100%, y en algunas asignaturas se carece de notas entre 5 y 6,9, lo cual es valorado por la dirección de forma muy satisfactoria, si bien es conveniente asegurarse de que los niveles de

exigencia son los previstos.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza aprendizaje han sido adecuadas para la adquisición de las competencias por parte del alumnado. La revisión de la evaluación de las materias del TFM y del Practicum, así como el resto de asignaturas seleccionadas, muestra la adecuación de las actividades para la consecución de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación responden a los planteados en la memoria de verificación y son públicos en las guías docentes publicadas en la web.

La satisfacción del alumnado sobre este aspecto (sistemas y criterios de evaluación) parece ser adecuada (entre 2,50 y 3,10) pero las encuestas tienen un bajo porcentaje de participación.

Se detecta una posible incoherencia entre lo especificado en la guía docente del TFM y lo indicado en el autoinforme. En la Guía se establece que la calificación final del TFM se corresponde en un 60% con la realización del trabajo y en un 40% con la defensa del mismo. En el autoinforme, por otro lado, se indica que el 40% de la nota final se corresponderá con la evaluación continua (tutor) y el 60% restante con la evaluación del tribunal. Se recomienda que se visibilice con mayor claridad en la Guía docente estableciendo allí los respectivos porcentajes de calificación para el tutor y el tribunal.

Por último, como se señala en el propio autoinforme, se deben mejorar los sistemas de información del TFM ya que la satisfacción de los/as estudiantes en el último curso ha bajado de forma importante.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos del programa son muy buenos. La mayoría de las asignaturas tiene un 100% de rendimiento (curso 2017-2018 en el 98,15% de las asignaturas) y la tasa de éxito también es muy próxima al 100% en todos los semestres evaluados (2017-2018 es del 100%).

A la luz de los informes aportados, se constata que los indicadores son coherentes con los objetivos estipulados en la memoria y con el ámbito propio del máster.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha puesto en marcha el procedimiento para evaluar la inserción laboral de los egresados del título. Sus resultados en los últimos cuatro años muestran que el título ha favorecido un mayor nivel de empleabilidad de sus egresados, en su mayoría en trabajos acordes con su nivel de titulación. Se recomienda mantener en marcha las medidas que conduzcan a una cada vez mayor participación de los egresados en las encuestas de inserción. Se podrían considerar:

- a) Implementar un sistema de refuerzo telefónico para mejorar la tasa de respuesta a la Encuesta E-ISLA y reducir el error de no respuesta
- b) Adaptar y depurar el cuestionario para reducir su duración.

Se ha creado recientemente un Observatorio de Empleabilidad y Empleo que ha proporcionado los primeros informes sobre el empleo y la empleabilidad de los egresados del Máster reflexionando sobre los datos recogidos en relación con el mercado laboral. El número de egresados que trabajan por cuenta ajena a jornada de tiempo completo (80%) y los incluidos en el grupo de cotización de nivel universitario (67%) están por encima de la media nacional. Los resultados son positivos y coherentes con las variables socioeconómicas y profesionales del sector.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>En el informe de la primera acreditación se recomendaba potenciar los mecanismos para obtener información acerca del grado de satisfacción de todos los grupos implicados en el título. En estos cuatro años, se ha atendido a esta recomendación y actualmente se dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS. De cara al futuro, sería necesario disponer de encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y tutores de prácticas. También resulta necesario mejorar los porcentajes de participación en las encuestas, especialmente del alumnado, como se ha apuntado en el propio autoinforme, donde se proponen medidas para mejorar la situación. En cuanto a otros aspectos que reciben valoraciones más bajas (sistemas de información previa, actividades de orientación profesional, etc.), también se recogen medidas en el plan de mejora para atender a dichos aspectos.</p> <p>Se recomienda incorporar la satisfacción de los tutores de prácticas. A este respecto, durante la audiencia con este grupo se manifiesta que es mejorable el conocimiento que el alumnado tiene sobre la formación profesional. Este sería un aspecto a mejorar en el plan formativo del título.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los <b>estudiantes</b> participan en programas de <b>movilidad</b> desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El <b>profesorado</b> y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de <b>movilidad</b>, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene <b>convenios de colaboración</b> con instituciones nacionales e internacionales.</p>

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				
Justificación de la valoración:					
<p>No se han evidenciado cambios respecto a la última renovación de la acreditación.</p>					

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

Se valora positivamente que el plan de mejora contemple tanto los aspectos detectados en anteriores informes, como aspectos nuevos derivados de la evaluación reciente.

El plan de mejora recoge los principales puntos débiles y sugiere medidas para su mejora. En el plan, a pesar de ello, las acciones están poco detalladas. Se recomienda revisar el formato para identificar claramente y de manera bien organizada cada acción o cada objetivo, listando sus responsables, indicadores de seguimiento, calendario, etc. para que sea verdaderamente un plan práctico y útil para su seguimiento.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones